



## *Municipalidad de Santa Lucía, F. M.*

HONDURAS, C. A.


Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

### **CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE MARZO 2022, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 01 DE MARZO 2022, ACTA NO.08
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 16 DE MARZO 2022, ACTA NO.09

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 01 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.

  
**SULAY L. ESPINAL SALGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



CC: Archivo  
\*sles

*Santa Lucía, vale la pena llegar a ti*

## **ACTA No. 08/2022**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes primero de Marzo del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**, **GIOVANNI RIVERA BOCOCK**, **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO**, **LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ**, **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, **IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA**, y **MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son Primera, Segundo, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el abogado **Isaías Moran Pavón**, Asesor Legal, por motivos de salud. Además de la asistencia el abogado **Nelson Valenzuela** Comisionado Municipal, el profesor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

### **DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. La Secretaria municipal, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la Acta de la sesión anterior la que fue aprobada y firmada.

5. **ATENCIÓN A PRESENTES:**

5.1 Se hizo presente el señor Cesar Manuel Andino en representación de plaza Roble para solicitar a la Corporación Municipal la extensión del horario de funcionamiento de su establecimiento debido a que ellos generan empleo en la comunidad, actualmente tienen una proyección de una segunda etapa de la plaza, pero esto solo será posible si reciben el apoyo de la municipalidad, además están en la disposición de realizar proyectos de responsabilidad social como es la reforestación. También tienen proyectado mejorar la situación del sonido porque saben que es lo que más ha generado incomodidad en los vecinos, pero también se debe tener en cuenta que ellos le han brindado un crecimiento y desarrollo a la comunidad, en esa entrada hay seguridad y también han mejorado la iluminación, pero con el horario que se les ha establecido difícilmente pueden sostener a los empleados que tienen actualmente, además de que ellos han realizado una gran inversión. Motivo por el cual solicita que la Corporación Municipal reconsidere el horario de funcionamiento los días sábado y domingo. Al respecto el señor Alcalde municipal refiere que a pesar que el establecimiento genere empleo, también debe haber un equilibrio, a ellos como empresarios la municipalidad les ha dado el apoyo, aprobando permiso, pero también como corporación

municipal están obligados a velar por la paz y tranquilidad de los vecinos, además de velar por el cumplimiento de la ley de policía y convivencia social.

**5.2** Se recibió la Visita del señor Luis Alberto Cruz, en su condición de propietario del negocio denominado Gavachos, quien solicita a la Corporación Municipal la revisión del horario de operación de su negocio, ya que él desde hace más de 12 años ha tenido autorizado un permiso con horario de funcionamiento hasta la dos de la mañana, refiere que él nunca ha tenido problemas por denuncia de los vecinos, razón por la cual le extraña la restricción. Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que se hará la revisión del caso, la idea de la Municipalidad no es afectar o molestar a los dueños de establecimientos, pero si están obligados a velar por la tranquilidad de los vecinos.

**5.3** La Corporación Municipal discutió ampliamente el tema sobre el horario de operación de negocios, llegando a la conclusión que la ley debe ser de aplicación general, con un trato equitativo, buscando una relación armónica con los empresarios, tomando en consideración que somos un municipio turístico, pero que también como Corporativos tienen la obligación de velar por la paz y tranquilidad de la ciudadanía, en virtud de lo cual, son del parecer que es un tema que debe ser abordado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social, de la Corporación Municipal para que se busque una solución integral al horario de operación de todos los negocios del corredor turístico. Quedando comisionados para llevar a cabo una reunión con los dueños de negocios para llegar a consensos.

**5.4** Se recibió la visita del señor Mario López, quien explica que desde hace siete años él tiene un problema, por un dominio pleno que le otorgó a la señora María Teresa Díaz, afectando parte de su propiedad con casi 300 varas. Él no ha querido proceder en contra de la municipalidad, porque sabe que la Alcaldía fue sorprendida, e inducida a cometer el error, también reconoce la voluntad que ha tenido tanto el ex alcalde Carlos Bendeck como el alcalde actual Julio Avilez, sin embargo a su criterio ha habido dilación en el proceso que se sigue en los juzgados, ya que el abogado no ha acreditado documentación solicitada por el juez para continuar el caso, en tal sentido solicita a la Corporación municipal interponer sus buenos oficios para que el apoderado legal, continúe con la diligencias que corresponde. Ya que estos atrasos le han causado perjuicios económicos. El Señor Alcalde municipal le informa que él personalmente ha estado en cuatro audiencias para tratar su caso, la última a finales del mes de octubre, se harán las consultas al apoderado legal y se le girara instrucciones para que se apersona al expediente y que continúe conforme corresponde.

## **6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**6.1** El asesor legal remite a cada miembro Corporativo el informe de los casos pendientes de fallos, en instancias judiciales, que tiene la alcaldía municipal de Santa Lucía. Solicitado por los miembros de la corporación municipal, el cual se da por recibido.

**6.2** Se recibieron dos solicitud de dominio útil a nombre de los señores Ciriaco Elvir Juárez y Alejandra Elvir Juárez, respectivamente, sobre una parcela de terreno ubicada en Los Pitos, la cual manifiestan que les fue donada a cada uno, por el Ex Alcalde Olayo Martínez, más no documentada. La Corporación Municipal da por recibidas ambas solicitudes, y se remiten a la comisión de tierras para su análisis.

**6.3** El Regidor Carlos Bendeck solicita al señor Alcalde Municipal mediante oficio No. RS-01-2022, el listado del personal contratado bajo modalidad permanente, contrato, jornal u otra modalidad de contratación, el cual debe incluir la fecha que ingresaron a laborar. El cual se da por recibido.

**6.4** Se recibió solicitud de la joven Tania Yadira Zapata Martínez, quien solicita el arrendamiento de un espacio en el mirador el cerrito, para desarrollar un emprendimiento familiar, con fondos propios, el cual consistiría en la venta de bebidas calientes y frías, repostería, y demás. Dentro de los beneficios que pueden ofrecer sería un mayor atractivo turístico al lugar, seguridad, ya que se instalarían cámaras, e iluminación, diversidad de productos incluyendo los productos locales, ingreso de impuesto a la municipalidad. Sobre este asunto el regidor Carlos Bendeck se abstiene de opinar, en virtud de que existe conflicto de intereses. La Corporación Municipal da por recibida la solicitud, y es del parecer que se revisara la petición por la comisión de desarrollo económico y social, para analizar cuál sería la idea que se puede desarrollar en el mirador.

**6.5** El auditor interno remite el oficio No. 013-2022-UAIM-SL, mediante el cual recomienda a los Miembros de la Corporación Municipal presentar su declaración jurada de ingresos ante el tribunal superior de cuentas antes de los 30 días hábiles que manda el artículo 57 de la ley Orgánica del TSC, para no incurrir en multas.

**6.6** Se le dio lectura al informe remitido por el jefe de catastro de lotificación realizada en el año 2008, sin autorización de la municipalidad, la cual fue realizada por los señores Pedro Gonzales Sánchez Navas y José Ramón Velásquez Martínez, sobre este caso informa que la propiedad que ellos poseían según instrumento de escritura pública No. 106, de fecha 14 de septiembre de 2004, y registrada en el instituto de la propiedad bajo el No. 08 del tomo 4337, fue lotificada en 7 lotes, la mayoría con áreas de más de 1200 varas cuadradas, y el remanente le fue vendido al señor Luis Rivera, quien está realizando ventas de propiedades sin haber realizado ningún trámite a pesar de haberle requerido en varias ocasiones.- Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que lo que se haya lotificado antes de que existiera el reglamento de construcción, puede ser registrado en el departamento de catastro y autorizado los respectivos permisos de construcción, con la notificación por escrito a los dueños, que los lotes no pueden ser subdivididos y que deben acatar las disposiciones establecidas en el reglamento de construcción. Adicionalmente se envió una nota a la junta de agua, dándole instrucciones de no autorizar pegues de agua en proyectos habitacionales, que no cuenten con la debida autorización de la municipalidad.

**6.7** Se le dio lectura al informe remitido por el departamento de catastro de inspección realizada a la propiedad del señor Saúl Armando Zepeda Castellanos, atendiendo solicitud de permiso de construcción solicitado por el señor Zepeda. Al cual se le dio lectura íntegra. Informando en síntesis que según el antecedente de propiedad, parte del terreno está siendo ocupada con una calle de acceso construida por el señor Alberto Cubas, además de que esta propiedad está ubicada en su totalidad en el campito de fútbol de barrio El Paiz, el cual fue donado verbalmente por el señor Pedro Cubas para la construcción del instituto Santa Lucía, y el que ha estado en utilidad pública a los vecinos como área de esparcimiento.- En vista del informe que antecede la Corporación Municipal deja en suspenso la aprobación del permiso de construcción solicitado, y le da traslado a la comisión jurídica de la Corporación Municipal para que emita dictamen y que este sea del conocimiento de la Corporación Municipal en sesión plenaria, para poder resolver.- Notifíquese.

**6.8** Se le dio lectura a la nota remitida por la Licenciada Nirsa Osorio Directora municipal de Educación, quien solicita en nombre del Consejo Municipal de Desarrollo Educativo, la emisión de una ordenanza municipal, para que los padres de familia procedan matricular a sus hijos en los diferentes niveles educativos y modalidades según corresponda y que están disponibles en el municipio. La Corporación Municipal autoriza la emisión de la ordenanza municipal solicitada y que esta sea socializada en las diferentes comunidades, por los diferentes medios de difusión que utiliza la municipalidad.-



**6.9** Se le dio lectura al informe remitido por el Jefe de Catastro de solicitud de dominio pleno presentada por el señor Reinaldo Rafael Sánchez Segovia, sobre un lote de terreno ubicado en Loma Alta Norte, al realizar la inspección se verifico que la propiedad se encuentra parcelada sin el permiso correspondiente de la Municipalidad, al verificar los antecedentes se verifico que la propiedad es la misma por la cual la municipalidad fue demandada por la señora María Elena Baltodano, quien realizo la venta al señor Rodi Francisco López Hernández, posteriormente el señor López, hace traspaso a través de escritura al señor Reinaldo Sánchez. El 100% de esta propiedad se encuentra en ocupación física por varios habitantes de la comunidad y que en su momento realizaron trámites de titulación de tierra desde antes que tuviera lugar la demanda en contra de la municipalidad por parte de la señora Baltodano, de la cual ya hay una sentencia a favor de la alcaldía. A criterio del departamento de Catastro, no se puede otorgar el dominio pleno solicitado, en vista de que se debe dirimir ante los juzgados competentes a quien le asiste el derecho del inmueble. En vista del informe técnico del departamento de catastro, la Corporación Municipal traslada este caso a la comisión Jurídica para su dictamen.

**6.10** Se le dio lectura al informe presentado por el departamento de catastro, sobre la situación de reubicación de la señora Ana Julio Salgado Aceituno. Para conocimiento de la corporación se informa que a la Señora Ana Salgado se le ordeno parar los trabajos de construcción en una propiedad ubicada en el terreno municipal denominado campo Manuel Muñoz, en vista que

carece de documentos de donación y no cuenta con el permiso de construcción autorizado por esta municipalidad. La Señora Salgado manifiesta que durante el periodo del Alcalde Olayo Martínez, a ella la ubicaron en dicha propiedad, sin extenderle ninguna documentación, en un acto de solidaridad, ya que su hijo trabajaba como empleado de la municipalidad como recolector de desechos, cuando perdió la vida en un accidente laboral. Se le explico a la señora Salgado, que en dicha propiedad no se le puede documentar debido a que existe una escritura de traspaso a la municipalidad, que tiene una restricción para el uso del inmueble, el cual solo puede ser para desarrollar proyectos de equipamiento social. En virtud de lo cual la Corporación Municipal autorizo, buscar una predio donde reubicarla. Se identificó un lote municipal en las Lajitas aldea El Chimbo, sin embargo la propiedad no cuenta con acceso a servicios básicos porque está aislado, motivo por el cual la señora Salgado no está de acuerdo. Se ha buscado otras alternativas, pero no se ha encontrado un terreno que cuente por lo menos con servicios básicos accesibles. La Corporación Municipal da por recibido el informe, y mantiene la orden de parar los trabajos de construcción, e instruye al jefe de catastro seguir buscando una alternativa de solución.

**6.11** El Señor alcalde municipal somete a consideración del pleno de la Corporación Municipal la modificación del Organigrama Municipal, al cual es necesario hacerle el cambio con la información de la nueva Corporación Municipal para poder publicarlo en el portal único de IAIP. La Corporación Municipal autoriza los cambios solicitados.

## **7. PUNTOS VARIOS:**

**7.1** El Regidor Cristo Mario Salgado menciona dos Puntos Varios:

1.- Solicita la reparación de un Bache ubicado en la curva de la entrada a la escuela Juan Lindo. Ya que para poder esquivarlo, los vehículos deben maniobrar saliéndose de la calle.

2.- Es necesario buscar una solución al problema que tienen los vecinos cuando quieren cruzar en esa misma zona de la entrada de la escuela, debido a que es una curva y los conductores no respetan los límites de velocidad. Se debe buscar la forma de garantizar el paso peatonal seguro.

**7.2** La Regidora Iris Gómez menciona dos puntos varios:

1.- Solicita que se le provea de material de bioseguridad, guantes y escoba a las personas que trabajan como recolectores de basura, además de que se les solicite que barran las calles ya que solo recogen la basura más grande.-

2.- solicita que se considere la demolición o remodelación de la pila de barrio el chorro, ya que hay filtración de agua, y es un lugar que permanece sucio y con zancudos. Al respecto el señor Alcalde municipal le informa que esa pila es utilizada por los vecinos de barrio abajo, el Cementerio y el Perrio, se girara instrucciones para que se mantenga limpieza en el sitio y más adelante ver la posibilidad de remodelar el lugar.

**7.3** El regidor Giovanni Rivera en uso de la palabra menciona los siguientes puntos varios:

1.- Consulta el estatus de la solicitud de la señora Edelmira Ochoa, para la instalación de un portón. Solicita se le dé trámite, puede ser algo movable, a instalarse solo por las noches.

2.- Consulta si hay regulación para la expedición de permisos de construcción, en vista de que hay personas construyendo casas en Residenciales en lotes con áreas de 300 varas.- Al igual que la remoción de tierra que se está realizando en el Chimbo, y que no se sabe con qué fin. Él solicita al señor alcalde municipal que reenfoque los esfuerzos y que un empleado realice una labor de supervisión y vigilancia de estas construcciones.

3.- solicita que al momento de realizar los cabildos abiertos se puedan realizar en las comunidades, ya que muchas personas por dificultad del traslado no asisten a estas sesiones.-

4.- Solicita que se tenga una claridad meridional de los inmuebles que deben impuestos, ya que la ley establece que los inmuebles responden por la deuda de impuestos. Se debe realizar la gestión de cobro, ya que esto genera una responsabilidad si no se hace.-

5. Sugiere que se manden hacer rótulos, y se instalen en las propiedades municipales, las cuales también deberían estar cercadas.

6.- Teniendo en cuenta los casos que acaba de discutir la Cooperación Municipal, considera que la contratación de un profesional del derecho aunque sea por medio tiempo, es urgente. Además recomienda caducar todos los casos que tienen más de 90 días y no se les ha dado el seguimiento por parte de los interesados.

3. Reitera su solicitud de que la municipalidad pueda contratar un dominio para tener una cara oficial, y que en la municipalidad se tenga un correo institucional.

4.-Él tuvo la oportunidad de realizar una visita a la escuela de Manantiales de Agua viva, y hay hasta una placa, haciendo investigaciones le confirmaron que la escuela tiene presupuesto y hasta un maestro asignado. Valdría la pena hacer el esfuerzo de activar la escuela haciendo las diligencias correspondientes.

**7.4**El Señor alcalde municipal somete a consideración de la Corporación Municipal la creación de la Plaza de Asesor Legal Permanente, para la cual se readecuaría el presupuesto de las plazas que no están contratadas. Ya que posteriormente se tendría que hacer las modificaciones en el presupuesto con la nueva matriz de la presidenta Xiomara Castro, ya que actualmente está construido bajo la metodología de Pacto por una vida Mejor. La Corporación municipal por unanimidad autoriza la creación de esta plaza y la readecuación del presupuesto de las plazas que no tienen contratación.

**7.5**El Regidor Eduardo Varela, expone los siguientes puntos Varios:

1.- Menciona que varios vecinos le han preguntado por el arroz almacenado en la otra casa del abuelo, razón por la cual consulta ¿Qué utilidad se le está dando a ese producto? Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que si hubo almacenado arroz, que fue adquirió por la municipalidad a través de la embajada de Taiwan, pero lo que había quedado era alrededor de 10 sacos que se

dañaron. Ya se está realizando la adecuación del local y en uno o dos días estarán de regreso los abuelitos.

2. El considera que es urgente buscar un acercamiento con la Secretaria de Seguridad ya que están asaltando a todas horas, sino se hace algo al respecto la situación se va descontrolar y se va salir de las manos. El señor Alcalde Municipal informa que ya se hizo un acercamiento con la policía antiextorsión, la comisión de seguridad queda en la libertad de reunirse esta semana si así lo consideran, ya que él no puede por el compromiso de la AMHON. Caso contrario se buscaría el espacio la otra semana que él esté disponible.

**7.6**El Profesor Carlos Vega revisando el organigrama presentado puede observar que existen varias plazas disponibles que se necesitan en la municipalidad pero no están contratadas. Al respecto el señor alcalde municipal le informa que a pesar de que la Corporación Municipal ha autorizado esas plazas, como ser la de asistente administrativo, guardas forestales, policía municipal, jefe de planificación Urbano Rural, entre otras, dichas contrataciones no se ha realizado debido a la falta de presupuesto.-

**7.7**Regidor Carlos Bendeck menciona los siguientes Puntos Varios:

1.-En relación al tema de la escuela de Manantiales de Agua Viva, desde la última Corporación que el presidio, se le envió una nota al Dr. Mario Pineda director de IDECOAS, en aquel entonces, donde se le envió un informe con fotografías, eso podría servir para reactivar la

solicitud. Pero lo que habría que hacer de inmediato es posesionarse del terreno.

2. Solicita que se haga un esfuerzo económico para que al momento de aprobar dominios plenos y permisos de construcción, se haga una presentación audio visual por parte de catastro, para que ellos puedan identificar el sitio del que se está hablando, y emitiendo una aprobación. Con relación a la grabación de las sesiones y hasta a las afueras de la municipalidad es necesario que haya cámaras, por seguridad, este equipo es accesible y con el cual ya debería contar la municipalidad.-

3. El solicito en la sesión anterior que se les hiciera una explicación del presupuesto, refiere que no se esconda a los empleados, solicita que el jefe de Presupuesto y Tesorero Municipal, se hagan presentes y expliquen cómo está construido el presupuesto. Si se espera a que el gobierno haga modificaciones, bajo las condiciones actuales, eso puede tardar tres y hasta seis meses, hasta que se reciban esas instrucciones, ya se habrán presentado dos liquidaciones, mientras tanto ellos como regidores necesitan conocer el presupuesto con el patrón actual, porque es el que se está ejecutando y mientras el congreso no apruebe esas modificaciones; aprobarlas puede tardar todo un año, porque no está fácil la situación. De igual manera necesitan que se haga presente el auditor y otro personal que debería ya conocer la Corporación municipal como autoridades legislativas. Sobre otros temas que tiene, lo solicitara por escrito. El señor Alcalde Municipal le explica que los empleados no se hicieron presentes por decisión de él, la forma como está construido el presupuesto son los mismos criterios, que se usan desde hace 12 o 14 años durante el periodo que él fue

alcalde. Esa decisión de que los empleados no hicieran la exposición, fue debido a que hay que hacer las modificaciones y la revisión del presupuesto cuando se tengan las nuevas directrices, no es una presentación de cinco minutos, y si se hace en este momento, y dentro de veinte días se va tener que volver hacer, entonces el decidió que mejor se espera y se hace una sola presentación y se hacen las modificaciones que correspondan. Recalca que el presupuesto no es un antojo del alcalde municipal, el mismo fue construido y aprobado renglón por renglón, de manera participativa por la Corporación Municipal anterior y de eso es testigo el Comisionado de Transparencia, profesor Carlos Vega, donde fue respetado el criterio y la decisión de todos los regidores. Le recuerda al regidor Bendeck que él fue 12 años su asistente administrativo, y en los 12 años que el fungió como alcalde municipal, jamás cumplió con los porcentajes de gastos de funcionamiento, y no porque no se quería, sino porque que no se podía cumplir. El Regidor Bendeck le responde que se va tener que cumplir con esos porcentajes.- El Alcalde municipal le informa que si se ha mejorado significativamente reduciendo los gastos de funcionamiento, de un 154% hasta llegar a un 10% y hasta un 4% al final se trata de esforzarse y tratar de cumplir con lo que dice el presupuesto, pero una cosa es lo que dice el presupuesto y otra diferente como se ejecuta. Pero al día de hoy se ha cumplido con el 150% de la recaudación y se va cumpliendo con las obligaciones de acuerdo a las posibilidades. Y a la Municipalidad no le han pagado la transferencia de enero, ni febrero, sin embargo como corporación se va pagando y cubriendo las áreas de salud, educación, también se ha ido cumpliendo con la entrega de



la rendición de cuentas cuando corresponde. Con todo respeto le reconoce los esfuerzos al ex alcalde Bendeck y no tiene nada que reprocharle, es más la pauta que se ha ido siguiendo, es mucho del aprendizaje que se aprendió de él y sin duda lo que se ha ido haciendo es un mejor esfuerzo, Él no tiene la intención de esconder o taparle nada a nadie, si se ha contratado algún personal para poder suplir las necesidades de la municipalidad, y poder avanzar, el hecho que el municipio sea lo que hoy tenemos, se debe mucho a su gran esfuerzo y la herencia que él como Alcalde municipal le dejó a la Alcaldía, porque lo que ellos han hecho es seguir esos pasos Por eso no considera posible, que lo que ayer era bueno, hoy ya no sea bueno, si se debe asumir las responsabilidades y está de acuerdo que se deben ir bajando los porcentajes. El Regidor Bendeck menciona, que lógicamente las transferencias de enero y febrero no las han pagado, pero en la página de la secretaria de Finanzas, está la transferencia que fue recibida el 17 de enero por dos millones 400 mil Lempiras, eso quiere decir que si debería haber recursos. Sobre ese asunto el Alcalde Municipal le explica que la transferencia que se recibió, de los meses de noviembre y diciembre sirvió para pagar las obligaciones pendientes del año 2021. Lo que se reciba de la transferencia de enero y Febrero, servirá para cubrir los porcentajes correspondientes y que se ha ido cancelando de fondos propios. El Regidor Bendeck recalca que como regidores pidieron los planes operativos de cada departamento, el 18 de febrero a las 4:15 corroboro que el vehículo Isuzu, andaba en montaña grande dejando a una empleada. Se debe poner controles al personal, porque andan gastando llantas y combustible. Igualmente hay

vehículos que quedan estacionados, pero también hay empleados que se llevan los vehículos a sus casas. El Alcalde Municipal le informa que si un empleado se lleva un vehículo a su casa, es porque tiene algo oficial que hacer, y es porque el como Alcalde municipal lo ha autorizado; de la misma forma, en la que cuándo él fue asistente administrativo, y Él como alcalde municipal, le asignó un vehículo. El considera que se puede aprovechar mucho del conocimiento del Regidor Bendeck, de su experiencia como Alcalde, y ese tipo de cosas le agradece que las señale, pero todo tiene su razón de ser, si hay casos en los que haya que corregir algo lo van hacer, pero la mayoría de los casos hay como justificar lo que se anda haciendo.

**7.8** La Regidora Rosibel Núñez, menciona que ella no está de acuerdo con que los empleados se lleven los vehículos a sus casas, y es de la opinión que si hay algo que hacer fuera del horario se le asigne a personas que viven cerca para que no tengan que llevarse los vehículos. El Señor Alcalde le informa que si hay empleados que se llevan los vehículos a sus casas es porque tienen algo importante que hacer, como el combate de incendios por dar un ejemplo, así que el asume la responsabilidad por una u otra razón. También consulta la regidora Núñez como esta lo de las becas para los niños que tienen excelencia académica. Sobre este asunto el señor Alcalde municipal le informa que se debe revisar la asignación para el sector educación, pero por el momento no se está dando este beneficio. También solicita la regidora Núñez que se brinde apoyo con la reparación del bache en la zona de Zarabanda.

**7.9** El Regidor Marvin Wong, consulta ¿qué tanta injerencia tiene un regidor para tratar asuntos con los empleados? Y ¿si él puede tener un acercamiento con el Auditor Interno y Tesorero municipal? ya que se debe ir trabajando en el presupuesto del Fideicomiso. Al respecto el señor Alcalde le informa que los regidores pueden tener un acercamiento directo con los empleados, utilizando los canales correspondientes, solo se deben hacer las coordinaciones con tiempo, esto se puede hacer a través de la Secretaria Municipal. También informa que de la escuela de la comunidad de los Pitos le están solicitando que haga la gestión para que se contrate algunas maestras para ese centro educativo por parte de la municipalidad. Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que se harán las consultas a la dirección municipal de educación ya que hasta donde se tiene conocimiento, en la comunidad de Los Pitos no funciona ninguna escuela gubernamental.

## **8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA. SIN QUE EXISTA NINGUNA RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL ACTUAL POR ESTA APROBACION.**

**8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **SERGIO JAVIER ORTEGA VALLADARES** con tarjeta de Identidad No. 0823-1988-00132; y debidamente

autorizado por la Corporación Municipal en fecha 17/09/2020. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Las Lajitas Aldea El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **SERGIO JAVIER ORTEGA VALLADARES**, El que tiene en posesión por donación de su padre, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S48^{\circ}20'02.19''E$ , Distancia 33.50 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 2-3 Rumbo  $S32^{\circ}06'10.45''W$  Distancia 15.29 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 3-4 Rumbo  $N42^{\circ}48'15.27''W$ , Distancia 1.50 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 4-5 Rumbo  $S32^{\circ}29'00.67''W$ , Distancia 4.94 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 5-6 Rumbo  $S09^{\circ}26'48.35''W$ , Distancia 14.72 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 6-7 Rumbo  $N89^{\circ}17'58.98''W$ , Distancia 7.04 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Residencial Villa Santa Elena, 7-8 Rumbo  $N23^{\circ}38'37.89''W$ , Distancia 9.63 Metros, Colinda con Gumercinda Sierra, 8-9 Rumbo  $N25^{\circ}57'12.69''W$ , Distancia 7.92 Metros, Colinda con Gumercinda Sierra, 9-10 Rumbo  $N46^{\circ}08'18.87''W$ , Distancia 17.64 Metros, Colinda con Gumercinda Sierra, 10-11 Rumbo  $N34^{\circ}16'49.98''E$ , Distancia 17.20 Metros, Colinda con Elvia Teresa Ortega Valladares, 11-12 Rumbo  $N32^{\circ}49'07.21''E$ , Distancia 10.55 Metros, Colinda con Elvia Teresa Ortega Valladares, 12-1 Rumbo  $N30^{\circ}10'03.91''E$ , Distancia 1.73 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares.

Resultando un área Total de 1,080.78 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,550.12 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 15,501.20 (QUINCE MIL QUINIENTOS UN LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS). Cancelados según Recibo No. 94744 de fecha 09 de marzo de 2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Marzo de Dos Mil Veintidós.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:40 de la tarde.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**VICEALCALDE MUNICIPAL**

**LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**GIOVANNI RIVERA BOCOCK**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## **ACTA No. 09/2022**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día miércoles dieciséis de Marzo del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinticinco minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA, GIOVANNI RIVERA BOCOCK, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.** Que por el orden son Primera, Segundo, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Regidor tercero **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO.** Además de la asistencia el abogado **Nelson Valenzuela** Comisionado Municipal.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO.**

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

### **DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. La Secretaria municipal, dio gracias al Creador.

3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la Acta de la sesión anterior la que fue aprobada y firmada.

**5. ATENCIÓN A PRESENTES:**

**5.1** Se Hicieron presentes las señoras Alba Luz Hernández y la Señora Nelly Obryan, para solicitar a la Corporación Municipal se haga respetar la resolución de la Corporación municipal donde se establece como camino peatonal, el callejón de acceso ubicado atrás de sus viviendas y en el cual actualmente están construyendo unas huellas y según su parecer evidentemente son vehiculares, asimismo los vecinos de la zona están tirando sus aguas grises a una cuneta que no fue construida con esa finalidad, sino para esorrentías de aguas lluvias, lo que está ocasionando humedad en sus viviendas, ellas presentan una solicitud por escrito con fotografías como evidencia- Al respecto la Corporación municipal les informa que no habido ningún cambio en relación a la resolución emitida por la Corporación municipal en relación a ese camino, y una vez terminadas las huellas se pondrán obstáculos para impedir el acceso vehicular. En cuanto a la esorrentía de aguas grises se mandara a realizar una inspección y ver donde se origina el problema y dar una solución.

**5.2** La señora Nelly Obryan también solicita se le dé una solución al problema que tiene con relación a sus impuestos, ella venía realizando el pago de sus impuesto al día, a nombre del antiguo propietario, pero los últimos dos



años no ha podido realizar el pago, ya que se le han incrementado casi al 800%, desde que realizó el registro de la propiedad a su nombre y la explicación que le dan es que le están realizando el cobro con base al precio de compra de la propiedad, el problema es que ella hizo esa compra en dólares hace más de 10 años, situación que le afecta, y no entiende porque le hacen el cobro con base al precio de compra si la municipalidad debe hacerlo con base al valor catastral y hasta donde tiene conocimiento los valores solo pueden ser modificados en año cero y cinco, y en ninguno de los dos casos ha sido aprobado ningún incremento por la Corporación Municipal. Al respecto la corporación municipal le solicita un compás de espera para poder revisar su caso por parte de la comisión de planificación Urbana, tierras y ordenamiento territorial, para poder darle una respuesta.

## **6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**6.1** El Regidor Cristo Mario Salgado remite nota, mediante la cual solicita licencia para ausentarse de sus funciones como regidor municipal del periodo comprendido del 16 de marzo al 03 de mayo de 2022, debido a que tiene que salir del país por motivos personales.- La Corporación Municipal da por recibida la solicitud y autoriza la licencia solicitada del 16 de marzo al 03 de mayo de 2022.

**6.2** Se le dio lectura a la nota remitida por la junta de agua Santa Lucia mediante la cual hacen una exposición de las observaciones realizadas al informe presentado en la sesión anterior, al respecto informa que si se realiza periódicamente limpieza de los tanques de

almacenamiento, tratamiento del agua con cloro, y los análisis de agua practicados son admisibles para consumo. En relación a la solicitud de la perforación del pozo, informa que se realizó una nueva exploración y se determinó un nuevo punto con las características similares de factibilidad, ubicado en la propiedad del señor Alexis Rafael Medina Matute en barrio Buenas Noches. Ya se cuenta con la autorización del señor Alexis Medina para la ejecución de la obra, adjuntan Estudio Geofísico de la ubicación del sitio donde se pretende la perforación.- Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que se necesita la Constancia de no afectación de la laguna, emitida por Recursos Hídricos, además del traspaso a través de testimonio de escritura pública a favor de la municipalidad, del predio donde se ejecutara el proyecto.-

**6.3** Se le dio lectura al informe remitido por el departamento de Catastro de la solicitud de dominio pleno presentada por la señora María Martha Peña Ramírez, caso que fue analizado por la Comisión Jurídica de la Municipalidad, sobre este asunto la Corporación Municipal para tener una visión más amplia de este tema, y poder dar una solución, son del parecer que se debe realizar una inspección de campo al sitio, se instruye al departamento de catastro, citar al apoderado legal de la señora Peña, para que realice el acompañamiento, la visita se realizara el día miércoles 23 de marzo partir de la una de la tarde.

**6.4** Se recibió informe financiero de junio a diciembre del año 2021, de la junta de agua de la comunidad de Santa Elena, el cual se da por recibido con la observación que la información financiera difiere de uno a otro mes. Además

de la recomendación de que a futuro la tubería del agua se realice a una profundidad adecuada para evitar daños a la red, y una cordial invitación a que inicien los trámites para adquirir la personería jurídica, acción para la cual pueden contar con el apoyo de la municipalidad.

**6.5** Se recibió el informe presentado por el jefe de catastro de inspección realizada a la propiedad del señor Danery Elvir García, quien presento denuncia debido a que el tendido eléctrico de Alta tensión está cruzando su propiedad, a raíz del proyecto de electrificación construido para la zona de Casa Quemada. Al respecto informa que en la inspección se observó que los alambres cruzan el 100% de la propiedad del señor Elvir, además de cruzar otra propiedad privada. En virtud de lo cual se recomienda la reubicación de los postes a través de la vía pública. Sobre este particular el regidor Giovanni Rivera, pone a la disposición de la Municipalidad de manera gratuita los postes que sean necesarios y su traslado al sitio, para resolver este problema, solo le deben indicar con dos o tres días de anticipación para hacer las diligencias necesarias para que lleven los postes al sitio. ahí solo se deberá requerir el apoyo de los vecinos de la comunidad para hacer los hoyos y hacer la nueva instalación.

**6.6** Se le dio lectura al informe remitido por el jefe de Catastro en relación al reclamo administrativo presentado por el señor Leonel Antonio Reyes Avilez, en su condición de representante legal de los señores Juana Lizet Reyes Zapata y Julio Cesar Reyes Zapata, por el otorgamiento de un dominio pleno al señor José Luis Zapata, del cual solicitan su nulidad en vista de haber sido otorgado una área adicional del que reza el documento privado

presentado para dicho trámite. Al respecto informa que al momento de realizar la inspección de campo, estando en vida la señora Antonia Zapata y presente en la inspección realizada para hacer el respectivo levantamiento catastral, autorizo verbalmente para que se le midiera 50 varas adicionales al señor José Luis Zapata, y por descuido involuntario no se le pidió el respectivo documento privado de traspaso. Dicho dominio pleno fue autorizado desde el año 2012, y habiendo sido él autorizado por la señora Zapata para medirle el área adicional al señor José Luis Zapata, él puede dar fe que no existió en ningún momento un acto de mala fe por parte del señor Zapata, ya que fue su madre la que autorizo dicha medición. Reconociendo el descuido al no haber solicitado el documento correspondiente sobre esa pequeña fracción de terreno adicional. En vista del informe que antecede y sabiendo que el señor Alcalde Municipal se ha excusado de opinar sobre este tema, la Corporación Municipal le solicitan interponer sus buenos oficios como amigable componedor, ya que se trata de un conflicto familiar el cual puede ser superado por la vía del dialogo. Este tema será sometido nuevamente a discusión, una vez que el señor Alcalde Municipal tenga noticias sobre el acercamiento con las partes.

**6.7** Se le dio lectura al informe remitido por el Jefe de Catastro de inspección de campo realizada en la zona de los Albergues, Montañita el Edén, atendiendo solicitud de servidumbre de paso hacia su propiedad, por terreno municipal, presentada por el señor Wilmer Roberto Duron Colindres, en vista de que no tiene acceso a ella. Al respecto informa que se hizo la respectiva inspección, y se

constató que el señor Duron, no tiene acceso a su propiedad, en virtud de lo cual se le marco una servidumbre de tres metros de ancho a través de terreno municipal con un área de 75.25 metros cuadrados, equivalentes a 107.93 varas cuadradas. Previo a resolver esta solicitud la Corporación Municipal es del parecer que la comisión de Planificación, Tierras y Ordenamiento Territorial, proceda a realizar una inspección de campo. Se agenda el día miércoles a partir de la una de la tarde para realizar esta inspección en compañía del departamento de catastro.

**6.8** Se le dio lectura al informe remitido por el departamento de Catastro sobre la solicitud de dominio pleno presentada por el señor Reinaldo Rafael Sánchez Segovia y la inspección realizada al sitio donde se reporta el 100% de ocupación de los vecinos sobre este inmueble. Para poder tener un panorama más claro de este asunto la corporación Municipal es del parecer de realizar una inspección de campo junto al departamento de catastro para revisar las condiciones físicas y de ocupación de esta propiedad.- Se agenda el día miércoles 23 de marzo a partir de las dos de la tarde para realizar esta inspección.-

**6.9** Habiendo sido revisado el expediente correspondiente a la solicitud de permiso de construcción realizada por señor Saúl Armando Zepeda Castellanos, por parte de la comisión Jurídica y de tierras, quienes son del parecer que no existe evidencia jurídica de que la propiedad del señor Zepeda haya sido traspasada en algún momento a la municipalidad, a pesar de que ha sido utilizada como área de esparcimiento por los vecinos de la zona, el mismo es de naturaleza privada, con antecedente de propiedad

debidamente inscrito. En vista del informe que antecede la corporación Municipal autoriza la aprobación del permiso de Construcción solicitado, cumpliendo los requerimientos establecidos en el reglamento de construcción de la Municipalidad, se instruye la emisión de un comunicado y que sea socializado en lugares públicos cerca del predio en referencia, informando a la comunidad que el permiso de construcción ha sido aprobado, en vista de ser una propiedad privada.

## **7. PUNTOS VARIOS:**

**7.1** El Señor Alcalde Municipal pone a consideración y aprobación del pleno de la Corporación Municipal, la ordenanza municipal de Ley Seca la cual estará en vigencia la Semana Santa. La Corporación Municipal aprueba la emisión de la ordenanza municipal de Ley Seca prohibiendo la venta y consumo de bebidas alcohólicas, para todos los establecimientos categoría restaurantes, pulperías, y expendios de Aguardiente de todo el término municipal, de 6:00 de la mañana del viernes 15 de abril, a 6:00 de la mañana del Sábado 16 de abril. Asimismo se le gira instrucciones a la Directora de Justicia Municipal para que envíe una nota a los negocios por donde pasa el gremio, solicitándoles su colaboración para que sean respetuosos de las actividades religiosas y regulen el volumen cuando pasa la procesión.

**7.2** El regidor Giovanni Rivera en uso de la palabra menciona los siguientes puntos varios:

1.- Considera inaceptable que todavía la señora Edelmira Ochoa no tenga una respuesta a solicitud, después de dos meses de haberla presentado. Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que el departamento de Catastro ya tiene instrucciones para autorizar lo solicitado, siempre y cuando se cuente con la venía de los vecinos que también hacen uso de esa servidumbre.

2.- Reitera su Solicitud que para la contratación del profesional del derecho que realice la municipalidad, sea de alguien calificado, a él le gustaría entrevistarlo para estar seguro de que será una persona que brindara las soluciones que necesita la municipalidad, ya que se necesita de manera urgente, alguien que atienda los asuntos legales.- El señor alcalde le informa que ya se está buscando algunos candidatos, pero sería de mucha ayuda si él puede hacer un perfil de las capacidades y aptitudes que debe tener el candidato.-

3.- Con mucho respeto le manifiesta al señor Alcalde que el tema de seguridad se le está saliendo de las manos, y le dice; se le está saliendo de las manos, porque el cómo administrador del Municipio está llamado a implementar las acciones necesarias, para controlar la delincuencia común, él entiende que el crimen organizado es delicado, pero es inaceptable que no se pueda controlar los rateritos que están afectando a los vecinos y turistas del municipio, le recuerda que tiene una comisión de Seguridad la cual integra él y el regidor Carlos Bendeck, ellos le puede brindar el apoyo para buscar esas soluciones, él está seguro que de ahí pueden salir propuestas que van a ser de ayuda para el municipio.- Sobre este asunto el señor alcalde Municipal les informa que ya se está revisando la propuesta para la instalación de cámaras de seguridad en

sitios puntuales del municipio para ir instalándolas por partes.

4. También solicita se conforme una comisión municipal de seguimiento, para todos los temas que se tratan en la sesión, ya que ellos se pueden descorazonar, proponiendo que se haga, pero si no hay quien dé seguimiento, difícilmente se va poder dar resultados.-

**7.3** El Regidor Eduardo Varela, expone los siguientes puntos Varios:

1.- Hace un recordatorio que hace dos sesiones menciona el problema de un bache en la zona del desvío el cual cada día se hace más grande y representa un peligro vial.

2.- También hace referencia al lamentable incidente que ocurrió en el mirador el cerrito, donde unos turistas fueron despojados de sus pertenencias.

3. Ha recibido comentarios de algunos turistas sobre la apariencia del agua de la Laguna. Consulta ¿si se le da algún tipo tratamiento?

4. También consulta si las lanchas son propiedad municipal o privada, en el caso que sea un negocio particular, considera de que debería hacer un compromiso de parte del propietario de mantener limpia la laguna. Sobre este asunto el señor Alcalde municipal le informa que a la Laguna no se le da ningún tipo de tratamiento, lo único son los aireadores pequeños que están instalados, ya que la bomba que se había instalado por parte del Instituto hondureño de turismo, desde el primer periodo del exalcalde Bendeck ya dio su vida útil, y ha sido un poco complicado repararla, ya que es equipo que discontinúan. Sin embargo se está haciendo el esfuerzo para repararla y espera que en unos 15-20 días está instalada.- En relación



a las lanchitas le informa el señor Alcalde que son privadas, y ellos pagan los respectivos permisos e impuestos municipales.-

5.- También consulta si existe algún plan de ordenamiento vial, ya que el caso vehicular en el pueblo es cada día mas grave, al extremo que los turistas se parquean a ambos lados de la calle.- El señor Alcalde Municipal le explica que este es uno de los muchos problemas que deberán resolver. Justo esta semana estuvo reunido con directivos de la fundación Santa Lucia, la cual se ha reactivado, la cual es una organización que creo el exalcalde municipal Bendeck, integrada por vecinos de Santa Lucia, con excelentes profesionales que están deseosos de colaborar con el municipio, y uno de los problemas que se les planeo que nos interesa resolver, es ese, el ordenamiento vial.

**7.4**El Comisionado Municipal abogado Nelson Valenzuela informa que hace dos semanas el restaurante Vintage tuvo un evento con música hasta las 12 de la medianoche. Siguen irrespetando los horarios establecidos. Con relación a los impuestos municipales sobre bienes inmuebles, menciona que más de la mitad de los vecinos de la residencial están en mora, él podría hacer el favor de entregar los recibos, si le dan los listados. Al respecto el señor Alcalde municipal le informa que el departamento de tributación ya está generando los avisos y es una actividad que ya se está desarrollando desde la Municipalidad, le agradece el ofrecimiento, pero considera que no es conveniente para que él no se vea en un conflicto con los vecinos.- También menciona el señor Comisionado que está de acuerdo con la propuesta del regidor Rivera, de

conformar una comisión de seguimiento de los asuntos municipales que se tratan en la sesión.-

**7.5** Regidor Carlos Bendeck menciona los siguientes Puntos Varios:

1.-Desde la sesión del 04 de febrero 5 regidores hicieron la solicitud de varias líneas de información y a la fecha varia de esa información no ha sido recibida, como los planes operativos de cada departamento por ejemplo. Al respecto la Secretaria municipal le informa que en cuanto a la información solicitada, lo que se tiene se ha ido entregando, y los diferentes departamentos de la Municipalidad no tienen un plan operativo anual.

2. Con el Tema de la Laguna El Regidor Bendeck es del parecer que si hay que comprar algún equipo, deberá hacerse, ya que el actual ya tiene varios años y caduco su vida útil. Sobre este tema el señor alcalde Municipal le informa que se sacó la bomba para repararla, el espera que la próxima semana pueda ser instalada por el mismo técnico que la instalo la primera vez.

3. También menciona que no han vuelto a recibir noticias sobre el Fideicomiso y la familia Chajtur, está solicitando una respuesta.- Sobre este tema el señor Alcalde Municipal le informa que se está avanzando con él envió de la información que han requerido en el banco, justo hoy se está firmando dos oficios que serán enviados el día de hoy. Y el comité técnico realizo el recorrido a la calle el día de ayer, y se están siguiendo los lineamientos del banco.

4.-Tambien menciona el regidor Bendeck que en la zona del Chimbo han destruido un callejón que fue construido con fondos municipales, dejando sin acceso a los niños

que utilizan ese camino para ir a la escuela. Sobre este tema, se solicitara un informe al departamento de Catastro.

5.-En nombre propio y de los regidores Giovanni Rivera, Marvin Wong, Eduardo Varela, y Rosibel Núñez, solicita se les informe cual es el estatus del campo de futbol de la comunidad del Chimbo, ya que el mismo se encuentra en abandono. Al cual es necesario ponerlo en funcionamiento. y en nombre de los mismos regidores solicitan se someta a aprobación de la Corporación municipal la moción para dicho campo de futbol sea nombrado Felipe Santiago Lagos, en vista de ser una persona muy querida por su comunidad que ha brindado grandes aportes a la juventud, impulsado el futbol en el Chimbo. Y lo ideal es que esta aprobación se realice por unanimidad. Sobre el tema del campo de futbol el señor Alcalde Municipal informa que el proyecto se ejecutó con fondos de la CONAPID, y la municipalidad está realizando la erogación con algunas otras reparaciones, el solicitó a los Regidores del Chimbo que pudieran tener un acercamiento con la familia Díaz, ya que no se ha podido inaugurar el proyecto debido a que ellos se oponen, y su condición es que se les compre dos mil varas de terreno que incluye la franja donde están construidas las graderías. Sobre este tema el Regidor Carlos Bendeck se ofrece hacer algún acercamiento, solo necesitaría que le brinde la información del área que se necesita para el proyecto. El señor Alcalde Municipal sometió aprobación de la Corporación Municipal la moción para que el campo de futbol lleve el nombre de tres personas muy queridas de la comunidad y que junto al señor Felipe Lagos, también son los precursores del campo de futbol del Chimbo y son las señoras Juanita Zelaya de Tejada y Mercedes López, propuesta que fue

rechazada por los regidores Carlos Bendeck, Giovanni Rivera, Marvin Wong, Rosibel Núñez, Eduardo Varela, ya que ellos consideran que solo debe llevar el nombre del señor Felipe Lagos. Al respecto el señor Alcalde Municipal les indica que se respetara lo que diga la mayoría pero su moción es que lleve el nombre de las tres personas que menciono, y es algo que ya se había hablado desde la Corporación Municipal anterior cuando se gestionó el proyecto. En virtud de lo cual se sometió a aprobación del pleno. Levantando la mano a favor de que el nombre del campo sea Felipe Santiago Lagos y que se consigne los otros dos nombres en una placa como mención honorífica; los regidores, Carlos Bendeck, Giovanni Rivera, Marvin Wong, Rosibel Núñez, Eduardo Varela e Iris Gómez, la regidora Lourdes Banegas y El señor Alcalde Municipal se abstuvo de levantar la mano en esta propuesta. En virtud de lo cual Resuelven: **Resolución 01/07/16/2022**: Los miembros de la Corporación Municipal, considerando que es necesario fomentar el deporte, y dar mérito a las personas que mediante sus acciones desinteresadas, motivadas por el cariño y compromiso con la comunidad, van dejando un legado positivo a las nuevas generaciones, **Resuelve: Único**: Nombrar el campo de Fútbol de la comunidad de El Chimbo: Felipe Santiago Lagos, y una vez finalizado el proyecto de graderías, se autoriza la instalación de una placa conmemorativa, donde quede consignado el nombre del campo de fútbol, con menciones honoríficas para las señoras Juanita Zelaya de Tejada y Mercedes López.

**7.6** La Regidora Rosibel Núñez, consulta cuál es el nuevo horario autorizado para los negocios ya que ha recibido

llamadas de algunos interesados. Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que el horario autorizado es el que está consignado en el permiso, se hará un acercamiento con los dueños de negocios y las asociaciones a través de la Comisión de desarrollo Económico y Social de la Corporación Municipal, para analizar bajo qué condiciones se podría extender el horario.

**7.7** El Regidor Marvin Wong, menciona los siguientes puntos varios:

1. Informa que recibió una solicitud de la señora Ángela Osorto, quien tiene pendiente se le resuelva un permiso de construcción en su propiedad ubicada en residencial Villa Santa Elena, en virtud de lo cual consulta cual es el estatus de los permisos en esta zona. Al respecto el señor Alcalde Municipal le informa que los permisos están suspendidos debido a que esa es una urbanización que han ido construyendo sin permiso de la municipalidad, la cual carece de servicios básicos como agua potable, y problemas de acceso. Los vecinos se oponen a que se siga otorgando permisos de construcción, hasta que los urbanizadores no cumplan en la solución de estos problemas, y con base a lo estipulado en el reglamento de construcción y el plan de arbitrios, las solicitudes de permiso de construcción de esa zona se mantiene en suspenso.

2.- El solicitó apoyo con personal y perifoneo para realizar una brigada la cual incluía vacunación contra el Covid 19, el personal llegó a prestar el apoyo logístico, pero no se hizo el perifoneo, él solicita que cuando no se le pueda

brindar el apoyo se le informe ya que así el busca opciones por otra vía.-

3.- En relación al tema de seguridad se siguen reportando asaltos en Santa Lucía y El Chimbo, por lo que hace hincapié, en darle seguimiento al tema de Seguridad.

4.-El solicito alguna información a varios empleados y al día de hoy no ha recibido lo que solicitó, el necesita que le den respuesta para poder dar resultados. Él se reunió con la familia Díaz, pero no tenía la información necesaria para poder cotejar. Sobre este asunto el señor alcalde municipal le solicita que toda información que requiere utilice el canal correspondiente, en relación al tema de la familia Díaz, la información que maneja la alcaldía, es copia de la documentación de propiedad que ellos poseen. En ese sentido lo que se necesita es que ellos manifiesten que es lo que piden a cambio y si están dispuestos a ceder, en beneficio de la comunidad y bajo qué condiciones.

5.- Con relación al problema de tráfico, el regidor Wong menciona que en su plan de gobierno él tiene una estrategia, que es la señalización vial, para educar a la población y al turista y la pone a la disposición del municipio. Al respecto el señor alcalde Municipal le agradece el desprendimiento, todo aporte es bienvenido, la señalización es un complemento, de la solución que necesita este problema.

**8. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA. SIN QUE EXISTA NINGUNA RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL ACTUAL POR ESTA APROBACION.**

**8.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud

de los Señores **FRANCISCA LASTENIA SANCHEZ SANTOS, OSCAR WILFREDO RAMOS SANCHEZ, ERICK ALEXANDER RAMOS SANCHEZ, LURVIN YADIRA RAMOS SANCHEZ, FRANKLIN SANTIAGO RAMOS SANCHEZ, WALTER ALEXIS RAMOS SANCHEZ, SINDY GABRIELA RAMOS SANCHEZ,** con tarjetas de Identidad No. 0801-1960-01008, No.0823-1978-00008, No. 0823-1980-00027, No. 0823-1982-00002, No. 0823-1986-00012, 0823-1989-00149, 0823-1992-00227; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“El Terrero, Aldea el Chimbo”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **FRANCISCA LASTENIA SANCHEZ SANTOS, OSCAR WILFREDO RAMOS SANCHEZ, ERICK ALEXANDER RAMOS SANCHEZ, LURVIN YADIRA RAMOS SANCHEZ, FRANKLIN SANTIAGO RAMOS SANCHEZ, WALTER ALEXIS RAMOS SANCHEZ, SINDY GABRIELA RAMOS SANCHEZ,** El que tiene en posesión por herencia de su difunto esposo y padre, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 0-1 Rumbo, S44°17'42.26"E Distancia 43.50 Metros, Colinda con Yolanda Argentina García Lagos, 1-2 Rumbo, S34°17'42.26"E Distancia 56.10 Metros, Colinda con Yolanda Argentina García Lagos, 2-3 Rumbo, S46°17'42.26"E Distancia 32.50 Metros, Colinda con Yolanda Argentina García Lagos, 3-4 Rumbo,

N43°42'17.74"E Distancia 3.75 Metros, Colinda con Yolanda Argentina García Lagos, 4-5 Rumbo, N88°42'17.74"E Distancia 6.80 Metros, Colinda con Yolanda Argentina García Lagos, 5-6 Rumbo, S89°01'49.84"E Distancia 7.30 Metros, Colinda con Yolanda Argentina García Lagos, 6-7 Rumbo, S58°01'49.84"E Distancia 5.40 Metros, Colinda con callejón de por medio con Aracely Zelaya, 7-8 Rumbo, S44°01'49.84"E Distancia 14.05 Metros, Colinda con callejón de por medio con Aracely Zelaya, 8-9 Rumbo, N70°32'04.05"E Distancia 11.50 Metros, Colinda con calle de acceso, 9-10 Rumbo, S47°46'02.54"O Distancia 9.97 Metros, Colinda con Norma Bonilla, 10-11 Rumbo, S43°57'09.17"O Distancia 7.40 Metros, Colinda con Norma Bonilla, 11-12 Rumbo, S26°00'00.00"O Distancia 11.30 Metros, Colinda con Gisela Bonilla, 12-13 Rumbo, S66°00'00.00"E Distancia 7.30 Metros, Colinda con Gisela Bonilla, 13-14 Rumbo, S40°00'00.00"O Distancia 15.70 Metros, Colinda con calle de acceso de por medio con Isma Marlene Valladares, 14-15 Rumbo, S60°00'00.00"O Distancia 8.80 Metros, Colinda con calle de acceso de por medio con Isma Marlene Valladares, 15-16 Rumbo, S76°00'00.00"O Distancia 12.50 Metros, Colinda con calle de acceso de por medio con Rosa Lizeth Flores, 16-17 Rumbo, S76°00'00.00"O Distancia 4.40 Metros, Colinda con calle de acceso de por medio con Rosa Lizeth Flores, 17-18 Rumbo, N45°00'00.00"O Distancia 32.48 Metros, Colinda con Lourdes Janeth Cassis, 18-19 Rumbo, N50°00'00.00"O Distancia 93.16 Metros, Colinda con Lourdes Janeth Cassis, 19-20 Rumbo, N15°00'00.00"E Distancia 18.40 Metros, Colinda con Favio Caballero Martínez, 20-21 Rumbo, N33°54'44.50"O Distancia 24.29



Metros, Colinda con Favio Caballero Martínez, 21-22 Rumbo, N62°17'42.26"O Distancia 10.30 Metros, Colinda con Favio Caballero Martínez, 22-23 Rumbo, N30°42'17.74"E Distancia 11.00 Metros, Colinda con Favio Caballero Martínez, 23-24 Rumbo, N50°42'17.74"E Distancia 7.95 Metros, Colinda con Favio Caballero Martínez, 24-25 Rumbo, N70°42'17.74"E Distancia 6.40 Metros, Colinda con Favio Caballero Martínez, 25-0 Rumbo, N50°42'17.74"E Distancia 15.50 Metros, Colinda con Favio Caballero Martínez. Resultando un área Total de 8,054.83 Metros Cuadrados, Equivalentes a 11,552.70 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 17,329.05 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 94942 de fecha 18/03/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Marzo de Dos Mil Veintidós.

**8.2 CERTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **JUAN FRANCISCO ZAPATA RODRIGUEZ** con Tarjeta de Identidad No. 0823-1969-00051; con los testigos Osman René López me hice presente al lugar denominado "**Santa Elena**" Santa Lucia, F.M. en estos ejidos a medirle un terreno al Señor **JUAN FRANCISCO ZAPATA RODRIGUEZ**, el que tiene en posesión según Testimonio de Escritura Pública en dominio Útil No. 141 Autorizado por el Notario Manuel Callejas Raveneau en fecha 14 de Octubre de 1993 y debidamente Inscrito en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este Departamento bajo el No. 47 del Tomo 2220 de fecha 18 de abril de 1995, el cual se describe de la siguiente manera, al Norte doscientos doce metros (212.00 Mts) y limita con propiedad de José de la Cruz Godoy Carranza; al Sur mide cuatrocientos setenta

siete metros (477.00 Mts) y limita con carretera pavimentada que conduce a Tegucigalpa, al Este mide trescientos diez punto cuarenta metros (310.40 Mts) y limita con Propiedad de Emery Puestas y calle de por medio, y al Oeste mide ciento cincuenta y ocho metros (158.00 Mts) y limita con propiedad del Señor Godoy C. **Al realizar la Inspección Para elevar el Dominio Útil a Dominio Pleno sobre este inmueble se practican medidas y rectificación de colindancias**, dando como Resultado los siguiente Rumbos Distancias y Colindancias partiendo de la Estación. 0-1 Rumbo S63°00"W, Distancia 27.20 Metros, Colinda con José Carranza Godoy, 1-2 Rumbo S71°06"W, Distancia 30.00 Metros, Colinda con José Carranza Godoy, 2-3 Rumbo N89°59"W, Distancia 18.70 Metros, Colinda con José Carranza Godoy, 3-4 Rumbo S41°00"E, Distancia 30.50 Metros, Colinda con Leonardo Bu Idiáquez, 4-5 Rumbo S38°58"E, Distancia 30.20 Metros, Colinda con Leonardo Bu Idiáquez, 5-6 Rumbo S36°50"E, Distancia 34.90 Metros, Colinda con Leonardo Bu Idiáquez, 6-7 Rumbo S35°57"E, Distancia 35.35 Metros, Colinda con Leonardo Bu Idiáquez, 7-8 Rumbo S22°28"E, Distancia 37.20 Metros, Colinda con Leonardo Bu Idiáquez, 8-9 Rumbo S08°40"E, Distancia 36.70 Metros, Colinda con Leonardo Bu Idiáquez, 9-10 Rumbo S01°01"E, Distancia 22.10 Metros, Colinda con Leonardo Bu Idiáquez, 10-11 Rumbo S37°32"W, Distancia 38.46 Metros, Colinda con Leonardo Bu Idiáquez, 11-12 Rumbo S66°02"E, Distancia 30.00 Metros, Colinda con derecho de villa con calle pavimentada hacia Santa Lucia, 12-13 Rumbo S78°54"E, Distancia 88.80 Metros, Colinda con derecho de villa con calle pavimentada hacia Santa Lucia, 13-14 Rumbo N33°47"E, Distancia 32.68 Metros, Colinda

con Marco Antonio Andino, 14-15 Rumbo S35°15"E, Distancia 22.00 Metros, Colinda con Marco Antonio Andino y calle privada de acceso, 15-16 Rumbo S76°26"E, Distancia 18.40 Metros, Colinda con Marco Antonio Andino y calle privada de acceso, 16-17 Rumbo S18°26"W, Distancia 15.54 Metros, Colinda con Marco Antonio Andino, 17-18 Rumbo S80°50"E, Distancia 6.00 Metros, Colinda con derecho de vía y calle pavimentada hacia Santa Lucia, 18-19 Rumbo S83°40"E, Distancia 6.00 Metros, Colinda con derecho de vía y Calle Pavimentada hacia Santa Lucia, 19-20 Rumbo S88°30"E, Distancia 6.00 Metros, Colinda con derecho de vía y calle pavimentada hacia Santa lucia, 20-21 Rumbo N88°00"E, Distancia 6.20 Metros, Colinda con derecho de vía y calle pavimentada hacia Santa Lucia, 21-22 Rumbo N04°31"E, Distancia 14.50 Metros, Colinda con Olivio Alvarado, 22-23 Rumbo N82°02"W, Distancia 20.19 Metros, Colinda con Olivio Alvarado, 23-24 Rumbo N74°52"W, Distancia 18.50 Metros, Colinda con Olivio Alvarado, 24-25 Rumbo N35°45"W, Distancia 21.37 Metros, Colinda con Olivio Alvarado, 25-26 Rumbo N37°42"W, Distancia 24.13 Metros, Colinda con Olivio Alvarado, 26-27 Rumbo N24°00"W, Distancia 15.10 Metros, Colinda con Olivio Alvarado, 27-28 Rumbo N20°25"W, Distancia 15.60 Metros, Colinda con Olivio Alvarado, 28-29 Rumbo N09°30"W, Distancia 11.50 Metros, Colinda con Olivio Alvarado, 29-30 Rumbo N03°58"W, Distancia 26.70 Metros, Colinda con Olivio Alvarado, 30-31 Rumbo N32°00"E, Distancia 67.50 Metros, Colinda con Olivio Alvarado, 31-32 Rumbo N40°50"W, Distancia 13.09 Metros, Colinda con camino de tierra, 32-33 Rumbo N46°11"W, Distancia 9.80 Metros, Colinda con camino de tierra, 33-34 Rumbo N25°40"W,

Distancia 18.90 Metros, Colinda con camino de tierra, 34-35 Rumbo N12°01"W, Distancia 8.00 Metros, Colinda con camino de tierra, 35-36 Rumbo N00°45"E, Distancia 7.80 Metros, Colinda con camino de tierra, 36-37 Rumbo N41°39"W, Distancia 32.87 Metros, Colinda con Juan Francisco Zapata y camino de tierra, 37-38 Rumbo N79°30"W, Distancia 32.90 Metros, Colinda con Olman Edgardo Lezama Moncada y camino de tierra, 38-39 Rumbo S27°58"W, Distancia 3.30 Metros, Colinda con Juan Francisco Zapata, 39-40 Rumbo S84°30"W, Distancia 33.63 Metros, Colinda con Juan Francisco Zapata R. 40-0 Rumbo N43°09"W, Distancia 45.00 Metros, Colinda con Juan Francisco Zapata R. y Resultando un área Total de 30,356.36 metros cuadrados, Equivalentes a 43,538.92 Varas cuadradas, el valor de este Dominio Pleno es de Lps. 87,077.84 (OCHENTA Y SIETE MIL CERO SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS). Cancelados según recibos No. 62971, de fecha 21/07/2017; No. 92284 de fecha 19/11/2021; No. 92882 de fecha 04/10/2022; No. 93244 de fecha 17/01/2022; 95003 de fecha 23/03/2022. Exequiel Murillo Midence. Jefe de Catastro Municipal Marzo de Dos Mil Veintidós.

9. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 1:30 de la tarde.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**VICEALCALDE MUNICIPAL**

**LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**GIOVANNI RIVERA BOCOCK**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO**  
**REGIDORA MUNICIPAL**

**LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**